

C.P. Célida Botello Navarro

Tesorera Municipal
Gobierno del Municipio de Guaymas
Calle No. 21 y 22, Avenida Serdán,
Edificio Luebbert Local No. 3, Colonia Centro
Guaymas, Sonora C.P.85400

Septiembre 30, 2020

A t'n; C.P. Célida Botello Navarro,

Re: Acción de calificación de Fitch que afecta la calificación crediticia de dos créditos del Municipio de Guaymas, Sonora.

Fitch (ver definición abajo) ratificó la calificación crediticia a dos créditos bancarios del municipio de Guaymas, Sonora (saldos al 31 de marzo de 2020) como se detalla:

- Crédito Banorte 07, monto original MXN57 millones, saldo de MXN37.7 millones, en 'A(mex)vra';
- Crédito Bansi 13, monto original MXN315 millones, saldo de MXN309 millones, en 'A-(mex)vra'.

En el Anexo I se detallan los fundamentos de la calificación.

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y colocadores, así como de otras fuentes que Fitch considera fidedignas. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la cual se basa, de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información por parte de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado título valor o en una jurisdicción determinada.

La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance que obtenga de la verificación de un tercero variará dependiendo de la naturaleza del título valor calificado y su emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en la cual el título valor calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor, la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante, el acceso a la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros, tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordados, valuaciones, informes actuariales, informes técnicos, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competente por parte de terceros con respecto al título valor específico o en la jurisdicción en particular del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva, ni la verificación por parte de terceros, pueden asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación sea exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la veracidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado a través de los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus

calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros, y abogados con respecto a las cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre acontecimientos futuros que, por su naturaleza, no se pueden comprobar como hechos. Por consiguiente, a pesar de la verificación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstas en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación y, de manera periódica, actualiza las descripciones de estos aspectos en su sitio web para los títulos valores de un tipo específico. Los criterios y metodologías utilizados para determinar una acción de calificación son aquellos en vigor en el momento en que se tomó la acción de calificación; para las calificaciones públicas, es la fecha en que se emitió el comentario de acción de calificación. Cada comentario de acción de calificación incluye información acerca de los criterios y la metodología utilizados para establecer la calificación indicada, lo cual puede variar respecto a los criterios y metodologías generales para el tipo de títulos valores publicados en el sitio web en un momento determinado. Por esta razón, siempre se debe consultar cuál es el comentario de acción de calificación aplicable para reflejar la información de la manera más precisa con base en la calificación pública que corresponda.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia directa o indirecta, para usted o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier inversión, préstamo o título valor, o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión respecto de cualquier inversión, préstamo, título valor o cualquier emisor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier inversión, préstamo o título valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento normativo y/o contable), o la naturaleza de la exención fiscal o impositiva de los pagos efectuados con respecto a cualquier inversión, préstamo o título valor. Fitch no es su asesor ni tampoco le está proveyendo a usted, ni a ninguna otra persona, asesoría financiera o legal, servicios de auditoría, contables, de estimación, de valuación o actuariales. Una calificación no debe ser vista como una sustitución de dicho tipo de asesoría o servicios.

Las calificaciones se basan en los criterios y metodologías que Fitch evalúa y actualiza de forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son el producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo o grupo de individuos es el único responsable por la calificación. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones ahí expresadas. Los individuos son nombrados para fines de contacto solamente.

La asignación de una calificación por parte de Fitch no constituye su autorización para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de valores de Estados Unidos u Reino Unido, u otras leyes importantes. Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones en ningún documento de oferta en ninguna instancia en donde las leyes de valores de Estados Unidos o Gran Bretaña, u otras leyes importantes requieran dicha autorización. Fitch no autoriza la inclusión de cualquier carta escrita comunicando su acción de calificación en ningún documento de oferta salvo que dicha inclusión venga requerida por una ley o reglamento aplicable en la jurisdicción donde fue adoptada la acción de calificación. Usted entiende que Fitch no ha dado su autorización para, y no autorizará a, ser nombrado como un "experto" en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de

mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes, incluyendo, pero no limitado a, la Sección 7 de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos. Fitch no es un "suscriptor" o "vendedor" conforme a estos términos definidos bajo las leyes del mercado u otras directrices normativas, reglas o recomendaciones, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos, ni ha llevado a cabo las funciones o tareas asociadas con un "suscriptor" o "vendedor" bajo este acuerdo.

Fitch continuará monitoreando la calidad crediticia de y manteniendo calificaciones sobre el (los) emisor/títulos valores. Es importante que usted nos proporcione puntualmente toda la información que pueda ser fundamental para las calificaciones para que nuestras calificaciones continúen siendo apropiadas. Las calificaciones pueden ser incrementadas, disminuidas, retiradas o colocadas en Observación debido a cambios en, o adiciones en relación con, la precisión o inadecuación de información o por cualquier otro motivo que Fitch considere suficiente.

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones.

En esta carta, "**Fitch**" significa Fitch México, S.A. de C.V. y cualquier sucesor en interés de dicha entidad.

Las calificaciones públicas serán válidas y efectivas solo con la publicación de las calificaciones en el sitio web de Fitch.

La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch.

Nos complace haber tenido la oportunidad de poder servirle. Si podemos ayudarlo en otra forma, por favor, comuníquese con Sergio García Rodríguez, Analista, al +52 (81) 4161 7095.

Atentamente,
Fitch México, S.A. de C.V.



Ileana Guajardo Tijerina
Directora Senior

Anexo I – Fundamentos de la Calificación

Fitch Ratings ratificó la calificación crediticia a dos créditos bancarios del municipio de Guaymas, Sonora (saldos al 31 de marzo de 2020) como se detalla:

- Crédito Banorte 07, monto original MXN57 millones, saldo de MXN37.7 millones, en 'A(mex)vra';
- Crédito Bansí 13, monto original MXN315 millones, saldo de MXN309 millones, en 'A-(mex)vra'.

La ratificación de la calificación de los créditos se basa en la combinación de los atributos asignados por la agencia conforme a la "Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes" y la calificación de Guaymas [BBB-(mex) Perspectiva Estable]. Además, se explica por el desempeño favorable del activo que se afectó para el servicio de la deuda y las coberturas estimadas por Fitch en los escenarios de estrés de calificación. Las calificaciones de los créditos en cuatro notches (escalones) para Banorte 07 y de tres escalones para Bansí 13 sobre la calidad crediticia del Municipio.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Desempeño de Activos – 'Fuerte': La agencia considera que el activo afectado para el pago de los créditos presenta características de un atributo 'Fuerte'. Para el pago de los financiamientos se encuentra afectado, a un fideicomiso, un porcentaje del Fondo General de Participaciones (FGP) que le corresponden al Municipio: 23% para Banorte 07 y 50% para Bansí 13. El activo fideicomitido es sólido y presenta un desempeño favorable. El activo presenta una tasa media anual de crecimiento (tmac) real para el período de 2015 a 2019 de 2.7%; superior al crecimiento del producto interno bruto (PIB) nominal nacional durante el mismo período.

Cobertura de Servicio de la Deuda – 'Fuerte' (Banorte 07) y 'Medio' (Bansí 13): Este atributo es considerado como 'Fuerte' para el crédito de Banorte 07 debido a que se proyectan coberturas del servicio de la deuda altas, en un escenario de estrés (crecimiento menor del activo fideicomitido y tasas de interés más altas) las coberturas mínimas son mayores a 2 veces (x), sin considerar los fondos de reserva. Para el crédito Bansí 13 el atributo se observa como 'Medio' ya que la agencia proyecta coberturas moderadas, mayores a 1x, pero menores a 2x, en un escenario de estrés. Para Bansí 13 existe una cláusula de contar con dos calificaciones específicas del financiamiento, actualmente solo cuenta con una, lo cual podría incrementar la sobretasa del crédito, sin embargo, la administración menciona que ya está en proceso para obtener su segunda calificación. La agencia dará seguimiento a la información de los flujos fideicomitidos y las coberturas observadas, con información a junio de 2020, Guaymas se encuentra al corriente de sus obligaciones financieras.

Vehículo de Uso Especial – 'Fuerte' (Banorte 07) y 'Medio' (Bansí 13): La estructura del vehículo de uso especial que se utiliza en Banorte 07 es robusta para satisfacer el servicio de la deuda y el fiduciario cuenta con un perfil sólido de contraparte, lo que la agencia considera como un atributo 'Fuerte'. Por su parte, Fitch considera que la estructura de Bansí 13 es adecuada para satisfacer el servicio de la deuda del crédito y el fiduciario cuenta con un perfil adecuado de contraparte, por lo que se cataloga como un atributo 'Medio'. Como mecanismo de pago, Banorte 07 está adherido al fideicomiso irrevocable de administración, inversión y fuente de pago F/00432